

134E

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DON ROBERTO GER-  
MAN CASTRO ZAMBRANO.-

CONCHALI, 06 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 798 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 200 de fecha 30.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 4002 solicitud del contribuyente; Certificado Presupuestario N° 291, de fecha 03.06.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 22.200.- (veinte y dos mil, doscientos pesos), a nombre de ROBERTO GERMAN CASTRO ZAMBRANO, R.U.N. N° 10.903.827-K, domiciliado en Santa Rosa N° 325, Departamento 1505, Santiago, correspondiente al mal cobro del Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente DSBX-11-0, del año 2014.

Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que erróneamente se asignó el código del SII.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SOLLA FUENTE BAUTABBE  
Secretaria Municipal

  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas - Transito

Interesado – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal –

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/